

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código :	10421620003	Fecha de envío :	19/01/2024
Nombre o Razón social :	PEREZ ROSALES JACQUELINE LIVIA	Hora de envío :	11:17:55

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL:

- Contar con Licencia Municipal Dedicado a la Sicultura y Otras Actividades Forestales, venta al por mayor no realizadas en comercios, puestos de venta o Mercado.

- Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.

OBSERVAMOS LAS BASES EN ESTE ASPECTO Y SE PUEDE APRECIAR QUE HAY UNA RESTRICION DE PROVEEDORES POTENCIALES, YA QUE LA LEY DE CONTRATACIONES DICE BIEN CLARO CUAL QUIER EMPRESA JURIDICA O PERSONA NATURAL QUE CUENTE CON RUC HABIDO Y RNP HABILITADO PODRA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCION, Y E NINGUN LADO DICE QUE LAS ENTIDADES PONGAN COMO REQUISITO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, DONDE MENCIONEN LO SOLICITADO POR PARTE DE USTEDES, (Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.), SE COLICITA AL COMITE SUPRIMIR DICHO RERQUERIMIENTO YA QUE DE SEGUIR CON LAS MISMAS SE PODRIA ENTENDER QUE HAY UN TOTAL DIRECCIONAMIENTO A UN PROVEEDOR DETERMINADO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5.3 Literal: a Página: 26

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge la observación planteada por el participante, precisando que, conforme lo establecido en el literal a), del numeral 49.2 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se define la Capacidad Legal como la HABILITACIÓN que debe tener el proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación; asimismo, conforme lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del RLCE, precisa que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; por lo que, al definirse en el requerimiento del área usuaria, que el objeto de la contratación es la adquisición de bienes forestales, se hace necesario que el proveedor cuente con la habilitación mínima necesaria y la autorización por parte de la Autoridad competente para su comercialización.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 20600570227

Fecha de envío : 19/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS J.J.R. S.A.C.

Hora de envío : 13:07:28

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL:

- Persona Natural o Jurídica.
- Registrado en RNP y estar activo.
- RUC Activo y Habido.

- No tener impedimento para contratar con el Estado.

OBSERVAMOS LAS BASES Y SE PUEDE APRECIAR QUE HASTA AHI COMO REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES TODO VA BIEN DEJANDO LA LIBRE CONCURRENCIA DE VARIEDAD POSTORES Y/O PROVEEDORES POTENCIALES; PERO AL SEGUIR REVIZANDO LAS BASES SE PUEDE APRECIAR UN TOTAL DIRECCIONAMIENTO Y TOTAL RESTRICION A MAS PROVEEDORES POR TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITE SUPRIMIR DICHS REQUISITOS: YA QUE PARA PODER PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCION LA LEY ES BIEN CLARA Y CONCISA, PUEDEN SER POSTORES LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU RUC ACTIVO, QUE CUENTEN CON RNP DE BIENES O SERVICIOS EN ESTE CASO; QUE NO TENGA INPEDIMENTO PARA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O ESTE INHABILITADO.

- Contar con Licencia Municipal Dedicado a la Sicultura y Otras Actividades Forestales, venta al por mayor no realizadas en comercios, puestos de venta o Mercado.

- Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 5.3

Literal: a

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección no acoge la observación planteada por el participante, precisando que, conforme lo establecido en el literal a), del numeral 49.2 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se define la Capacidad Legal como la HABILITACIÓN que debe tener el proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación; asimismo, conforme lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del RLCE, precisa que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; por lo que, al definirse en el requerimiento del área usuaria, que el objeto de la contratación es la adquisición de bienes forestales, se hace necesario que el proveedor cuente con la habilitación mínima necesaria y la autorización por parte de la Autoridad competente para su comercialización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 20600570227

Fecha de envío : 19/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS J.J.R. S.A.C.

Hora de envío : 13:21:26

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS.

\* TABLAS 1X10X4 MTS (MADERA DURA)

\* VIGAS 8 MTS (MADERA DURA)

\* SOLERAS 8 MTS (MADERA DURA)

OBSERVAMOS LAS BASES Y SE PUEDE APRECIAR QUE POR NINGUN LADO DICE EL TIPO D EMADERA Y CALIDAD Y LAS DIMENCIONES EXACTAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR. SE LOCITA NOS FACILITEN LAS CARACTERISTICAS CLARAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: A

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge la observación planteada por el participante, indicando las siguientes especies de madera dura: LAGARTO CASPI, MACHIMANGO, BREACARPÍ, BREACASPÍ, QUILLOSISA, REMOCASPÍ Y/O SIMILAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el numeral 1.2. Objeto de la Convocatoria del Capitulo I de la Sección Especifica de las Bases Integradas y en el numeral 5.1.1 .Caracteristicas Tecnicas del Capitulo III de la Seccion Especifica: (MADERA DURA: LAGARTO CASPI, MACHIMANGO, BREACARPÍ, BREACASPÍ, QUILLOSISA, REMOCASPÍ Y/O SIMILAR)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 20600570227

Fecha de envío : 19/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS J.J.R. S.A.C.

Hora de envío : 13:21:26

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS LAS BASES Y SOLICITAMOS NOS FACILITEN INFORMACION EXACTA QUE TIPO DE VEHICULOS ENTRAN HASTA LOS LUGARES INDICADOS, SI ES PISTA AFIRMADA, TROCHA CARROSABLE O HAY QUE HACER TRANSPORTES FLUVIALES, Y EL TIEMPO EN HORAS ESTIMADAS

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5.4

Literal: A

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que el presente corresponde a una consulta, por lo que se responderá como tal: El lugar y plazo de entrega indicados en los numerales 5.4 y 5.5 respectivamente, de la sección específica de las bases, se realizará conforme el cronograma establecido y dentro de los quince (15) días calendario o por mejora en el tiempo de entrega, de corresponder. Con referente al tipo de vehículos y el estado de las zonas destinadas, estas actividades deberán realizarse por el postor ganador previa coordinación con el área usuaria, el mismo que permita el concenso para cumplir con la entrega utilizando el medio óptimo de transporte, el lugar adecuado dentro de la zona afectada, y en el horario que corresponda a la jornada de trabajo, entre 7:00 a.m. a las 3:00 pm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 20600570227

Fecha de envío : 19/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS J.J.R. S.A.C.

Hora de envío : 13:21:26

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

5.12 PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

5.12.1 PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No corresponde.

5.12.2 PRUEBAS DE PUESTO EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No corresponde.

5.13 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una (01) ARMADA. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

¿ Recepción del Área de Almacén de la Municipalidad Provincial de Maynas.

¿ Informe del funcionario responsable de la Sub Gerencia Gerencia de Prevención de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

OBSERVAMOS LAS BASES Y NOS PODRIAN INDICAR CUALES SERIAN LAS PRUEBAS A REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y QUE AREA SERÍA EL RESPNSABLE DE DAR LA CONFORMIDAD, O PERSONA, O EL PERSONAL DE DEFENSA CIVIL TIENE LA CAPACIDAD DE DAR UNA LA CONFORMIDAD

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5.12

Literal: A

Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que el presente corresponde a una consulta, por lo que se responderá como tal:

Conforme lo establecido en el numeral 5.12 de las Especificaciones Técnicas, de la Sección Específica de las Bases Administrativas, NO CORRESPONDE, la aplicación de pruebas (ensayos, puesta en funcioamiento) para la conformidad de los bienes; y que, la conformidad de la prestación será otorgada mediante Informe del funcionario responsable de la Sub Gerencia Gerencia de Prevención de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 10421620003

Fecha de envío : 19/01/2024

Nombre o Razón social : PEREZ ROSALES JACQUELINE LIVIA

Hora de envío : 14:12:15

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de hasta quince (15) Días Calendario, OBSERVAMOS LAS BASES EN ESTE ASPECTO Y SOLCITAMOS AL COMITE QUE PARA LOS CRITERIOS DE CALIFICACION: B.

PLAZO DE ENTREGA: De 05 hasta 07 días calendario:20 puntos - De 08 hasta 14 días calendario: 10 puntos - De 15 días calendario:

00 puntos, SUPRIMIR DICHO REQUISITO O REFORMULARLO A CRITERIOS MAS ACCESIBLES YA QUE RESULTA INADMISIBLE QUE ALGUIEN PUEDA ENTREGAR EN ESOS TIEMPOS SOLICITADOS XQ DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ELPLAZO DE ENTREGA ES MUY CORTO, DE NO SER ASI SE PUEDE ENTENDER QUE YA HAY FAVORITISMO A UN PROVEEDOR DETERMINADO QUE YA TIENE LISTO LOS BIENES SOLICITADOS, AYUDA EN LA ENTREGA CON LOS ALMACENEROS, O PEOR AUN QUE YA ESTAN ENTREGANDO Y SOLO SE CONVOCA PARA UNA SIMPLE JUSTIFICACION CUANDO YA HAY UN PROVEEDOR GANADOR DE LA BUENA PRO. SI EL PROCESO ES TOTAL Y TRANSPARENTE EL COMITE REFORMULARA A CRITERIOS ACCESIBLES A PLAZO DE

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.9

Literal: 1

Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección no acoge la observación planteada por el participante, puesto que, conforme lo ha determinado el área usuaria, los plazos de entrega fueron establecidos de acuerdo a la necesidad de urgencia que amerita la presente contratación.

Asimismo, conforme a lo que expresa el participante debemos indicar lo siguiente:

Que este Comité de selección ha verificado que a la fecha no se ha realizada ninguna entrega anticipada por parte de ningún proveedor, asimismo se esta cumpliendo con los principios que emana la Ley de Contrataciones del Estado sobre todo con lo que corresponde a la transparencia del proceso, indicando además que sibien un postor no podría relizar la entrega conforme las especificaciones técnicas de las bases del procedimiento; las mismas bases asi como la Ley De Contrataciones ha contemplado la realización de ofertas en consorcio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 10421620003

Fecha de envío : 19/01/2024

Nombre o Razón social : PEREZ ROSALES JACQUELINE LIVIA

Hora de envío : 14:16:43

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS LAS BASES Y PARA HACER UNA TOTAL Y LIBRE PARTICIPACION SE PIDE AL COMITE DE SELECCION QUE AL MOMENTO DE LA BUENA PRO Y ENTREGA DEL BIEN SE HAGA PUBLICO LAS ENTREGAS CON LA PRENSA Y ASI SE PUEDE DAR A CONOCER QUE EL COMITE ES TOTAL Y TRANSPARENTE EN SUS CONTRATACIONES y no vulnerar la libre participación y concurrencia de postores ya que de no ser así, se puede entender que en el proceso hay un cierto favoritismo a un postor determinado.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 5.5.

**Literal:** A

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La publicación de la Buena Pro de la Oferta Ganadora se realizará de manera electrónica conforme los establecido en el numeral 1.12 de la Sección General de las Bases Administrativas: "Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 10053635267

Nombre o Razón social : INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS

Fecha de envío : 20/01/2024

Hora de envío : 08:26:08

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

el comité de selección esta considerando :VIGAS 8 MTS

(MADERA DURA) y SOLERAS 8 MTS

(MADERA DURA), se puede corroborar que las maderas rustica - Madera redonda no especifican el diámetro en pulgadas de ninguna de las dos madera redondas, de 2-3-4 pulgada de espesor, solicitamos al comité nos precise las medidas exacta de las maderas redondas, incorporar dentro de las bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, conforme a la Observacion planteada por el participante, acoge lo sugerido por el participante y se determina que las VIGAS empieza aprox con 4 pulgadas de diametro y termina con aprox. 2.5 pulagas 8 MTS, SOLERAS empieza aprox con 3 pulgadas de diametro y termina con aprox. 1.5 pulagas 8 MTS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el numeral 1.2. Objeto de la Convocatoria del Capitulo I de la Sección Especifica de las Bases Integradas y en el numeral 5.1.1 .Caracteristicas Tecnicas del Capitulo III de la Seccion Especifica: - VIGAS empieza aprox con 4 pulgadas de diametro y termina con aprox. 2.5 pulagas 8 MTS. - SOLERAS empieza aprox con 3 pulgadas de diametro y termina con aprox. 1.5 pulagas 8 MTS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 10053635267

Nombre o Razón social : INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS

Fecha de envío : 20/01/2024

Hora de envío : 08:45:42

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

B. PLAZO DE ENTREGA, De 05 hasta 07 días calendario:

20 puntos

De 08 hasta 14 días calendario:

10 puntos

De 15 días calendario:

00 puntos, sugerimos al comité de selección que amplíe el plazo de entrega de los bienes, con los cambios climatológicos que se está dando en nuestra región y es un poco complicado extraer esa cantidad de madera sugerimos al comité ampliar el plazo de entrega a 10 días como mínimo, incorporar dentro de las bases integradas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: cap. IV

Literal: B

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, conforme la consulta planteada por el participante, y de acuerdo a lo determinado por el área usuaria, los plazos de entrega fueron establecidos de acuerdo a la necesidad de urgencia que amerita la presente contratación, el cual es de 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, pudiendo el postor presentar mejora a este plazo, dentro de los rangos establecidos en el factor de evaluación mejora del Plazo de Entrega.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 10053635267

Fecha de envío : 20/01/2024

Nombre o Razón social : INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS

Hora de envío : 08:54:49

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Copia de Licencia Municipal Dedicado a la Silvicultura y Otras Actividades Forestales, venta al por mayor no realizadas en comercios, puestos de venta o Mercado, se considera que la madera es un bien considerado como bienes de material de construcción, sugerimos al comité de selección de modifique o amplíe la actividad de principal de la licencia municipal - ventas de material de construcción, incorporar dentro de las bases integradas

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge lo sugerido por el participante, y se ampliará la actividad principal de la Licencia Municipal: venta de materiales de construcción.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el Literal A. Capacidad Legal - Habilitación, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de la Sección Específica de las Bases Integradas: "Contar con Licencia Municipal Dedicado a la Sivicultura y Otras Actividades Forestales, venta al por mayor no realizadas en comercios, puestos de venta o Mercado, y/o venta de materiales de construcción.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 10053635267

Fecha de envío : 20/01/2024

Nombre o Razón social : INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS

Hora de envío : 09:04:00

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

opía Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre., CONSIDERAMOS QUE DEBERIAN RETIRARSE COMO REQUISITO DE CALIFICACION LOS DOCUMENTOS EN MENSION, LO QUE PODRIA SER INTERPRETADO COMO UNA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA AFECTANDO LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, IMPENDIENDO LA NO PARTICIPACIÓN DE VARIOS POSTORES, QUE MUCHOS SE ESTÁN REACTIVANDO EMPRESARIALMENTE DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, POR ESO SUGERIMOS AL COMITE DE SELECCION ACEPTAR NUESTRA CONSULTA E INCORPORAR DENTRO DE LAS

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que, conforme lo establecido en el literal a), del numeral 49.2 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se define la Capacidad Legal como la HABILITACIÓN que debe tener el proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación; asimismo, conforme lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del RLCE, precisa que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; por lo que, al definirse en el requerimiento del área usuaria, que el objeto de la contratación es la adquisición de bienes forestales, se hace necesario que el proveedor cuente con la habilitación mínima necesaria y la autorización por parte de la Autoridad competente para su comercialización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 20611803746

Fecha de envío : 22/01/2024

Nombre o Razón social : ALEHIN S.R.L.

Hora de envío : 11:00:08

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

EN LA CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN, SOLICITAN LO SIGUIENTE:  
IMPORTANTE SEÑALA LO SIGUIENTE: EN EL CASO DE CONSORCIOS, CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE SE HUBIERA COMPROMETIDO A EJECUTAR LAS OBLIGACIONES VINCULADAS DIRECTAMENTE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO.

EN TAL SENTIDO SI DOS EMPRESAS SE PRESENTAN EN CONSORCIO Y SUS OBLIGACIONES SON LAS SIGUIENTES:

¿ CONSORCIADO ¿A¿:  
ENCARGADO DE LA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA CONVOCATORIA  
¿ CONSORCIADO ¿B¿:  
ENCARGADO DE LA LOGÍSTICA DE LA PRESTACIÓN  
ENCARGADO DE LA FACTURACIÓN DE LA PRESTACIÓN  
ENCARGADO DE LA GARANTIA DE LA PRESTACION

COMO SE PUEDE APRECIAR EL CONSORCIADO ¿A¿ SERIA EL ENCARGADO DE EJECUTAR LAS OBLIGACIONES VINCULADAS DIRECTAMENTE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO SERIA EL UNICO QUE ESTARIA EN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION DE CAPACIDAD LEGAL HABILITACION, MAS NO EL CONSORCIADO B.

POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR SI ES CORRECTO LO ANTES INDICADO.

ASIMISMO SÍRVASE ACLARAR Y/O CONCEPTUALIZAR A QUE SE REFIERE CUANDO PRECISA QUE CADA CONSORCIADO QUE SE HUBIERA COMPROMETIDO A EJECUTAR LAS OBLIGACIONES VINCULADAS DIRECTAMENTE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** a      **Literal:** a      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección confirma lo indicado por el participapnte y precisa que EL ENCARGADO DE EJECUTAR LAS OBLIGACIONES VINCULADAS DIRECTAMENTE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, SERIA EL UNICO QUE ESTARIA EN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION DE CAPACIDAD LEGAL HABILITACION, el mismo que, deberá indicarse expresamente en la Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) adjunto a su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 20602267297

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS E INVERSIONES CASAN S.A.C.

Fecha de envío : 22/01/2024

Hora de envío : 22:07:55

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases, se aprecia que en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación de la Sección Específica, en el punto 3.2 Requisitos de Calificación, literal A: Capacidad Legal de la sección Habilitación establece como requisitos para el postor lo siguiente: Persona Natural o Jurídica, Registrado en RNP y estar activo, RUC Activo y Habido, No tener impedimento para contratar con el Estado se OBSERVA los mencionados requisitos ya que no cumple con lo establecido en la Opinión N° 186-2016/DTN el cual determina que la habilitación de un postor esta relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación en este caso autorizaciones para la comercialización de ciertos bienes en el mercado, por lo tanto los requisitos exigidos no corresponden a autorizaciones para comercializar los materiales rústicos, en ese sentido con estos requisitos se esta afectando con estos el principio de transparencia, exigencia que genera una información poco clara e incoherente que restringe y que no garantiza la libertad de concurrencia previstos en el literal a) y c) del art. 2 de TUO de la Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a) y c) del art. 2 de TUO de la Ley.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección no acoge la observación planteada por el participante, precisando que, conforme lo establecido en el literal a), del numeral 49.2 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se define la Capacidad Legal como la HABILITACIÓN que debe tener el proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación; asimismo, conforme lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del RLCE, precisa que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; por lo que, al definirse en el requerimiento del área usuaria, que el objeto de la contratación es la adquisición de bienes forestales, se hace necesario que el proveedor cuente con la habilitación mínima necesaria y la autorización por parte de la Autoridad competente para su comercialización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Ruc/código : 20602267297

Fecha de envío : 22/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS E INVERSIONES CASAN S.A.C.

Hora de envío : 23:00:55

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se observa el plazo de entrega de los bienes por ser incongruente con la cantidad de los bienes ha adquirir tomándose en cuenta que también es un factor de evaluación con mayor puntaje al menor plazo haciendo suponer un posible direccionamiento que ya cuenten con stock, por lo que se solicita la modificación del plazo ampliando a 30 días calendario y que el plazo consignado vulnera el Principio de LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 1.9

Literal: X

Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 TUO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección no acoge la observación planteada por el participante, puesto que, conforme lo ha determinado el área usuaria, los plazos de entrega fueron establecidos de acuerdo a la necesidad de urgencia que amerita la presente contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null